REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO.

REF. : APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 18.FEB2016* 170

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931, y el D.E. Nº 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 Nº 4 del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886;

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de Monumentos Nacionales requiere contratar una **suscripción anual de un ejemplar del diario El DIA**, por el periodo de un año, para la oficina regional del Consejo de Monumentos Nacionales en la Región de Coquimbo.

2. Que la referida publicación no está disponible en el Sistema de Compras Públicas bajo modalidad de Convenio Marco.

3. Que la empresa **"Antonio Puga y Cia. Ltda."**, R.U.T.: 80.764.900-0, es la única que puede proveer la suscripción anual de un ejemplar diario del diario EL DIA, por un valor total de $84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) I.V.A. incluido.

EXENTA

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el trato directo por la suscripción anual de un ejemplar diario del diario EL DÍA con la Empresa **"Antonio Puga y Cía. Ltda."**, R.U.T.: 80.764.900-0 por la suma de $84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) I.V.A. incluido.

2.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de $84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) I.V.A. incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08 Asignación 010 del Programa 03 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2016,

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS · DIRECTORA

ANA TIRONI BARRIOS
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/AVT/MBC/SSDG/YVM/DMF/JBE

Distribución:

- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Dpto., de Abastecimiento y Logística
- Departamento Jurídico.
- Of. Partes.
- Archivo